ORIENTACIONES DEFINICIÓN SUBPROYECTOS/SUBPROYECTOS INSTRUMENTALES C17 – AEI

Contenido

CREACIÓN NUEVOS PERFILES EN EL S/SI	.3
¿QUÉ OCURRE SI CAMBIA EL RESPONASBLE DE MI NODO?	.4
DEFINICIÓN DE LOS SUBPROYECTOS Y SUBPROYECTOS INSTRUMENTALES	.5
EN EL CASO DE SUBPROYECTOS/SI ENMARCADOS EN LA C17.102	.5
EN EL CASO DE SUBPROYECTOS/SI ENMARCADOS EN LA C17.103	.6
EN EL CASO DE SUBPROYECTOS/SI ENMARCADOS EN LA C17.104	.7
VALIDACIÓN DE LOS SUBPROYECTOS/SUBPROYECTOS INSTRUMENTALES	.9

Estas Orientaciones no sustituyen a la documentación oficial en la gestión de la Herramienta COFFEE y constituyen una primera aproximación para facilitar el proceso de definición de subproyectos, avanzar en su ciclo de validación y crearles actuaciones asociadas.

Se recomienda encarecidamente una lectura en detalle de:

- Formación online para gestores del PRTR <u>https://aulafondoseuropeos.es/</u>
- Manual de Usuario CoFFEE
 <u>https://soportesgffee.zendesk.com/hc/es/articles/4550048111761-Manual-de-usuario-Coffee-MRR</u> (enlace genérico)

 <u>https://soportesgffee.zendesk.com/hc/es/article_attachments/13021369028113/MANUAL_DE_USUARIO_CoFFEE-MRR_V1.20.1_v1.1.pdf</u> (Versión vigente; actualizaciones periódicas).
- Metodología de Gestión de H/O del PRTR https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/Documents/metodog_gest_hyo_prtr.pdf
- Guía interpretación Orden HFP/55/2023 (MINERVA) <u>https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-</u> es/Documents/Guia practica de aplicacion de la Orden HFP-55-2023V.pdf
- Otros recursos y documentos de interés: <u>https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/Paginas/documentos.aspx</u>

SÍNTESIS

- 1. El **responsable** de mi subproyecto/subproyecto instrumental **ha recibido una notificación de designación** como tal vía email. (respuesta automática de la aplicación CoFFEE)
- El responsable entra dentro de la herramienta CoFFEE a través de su certificado electrónico. En este momento puede crear solicitudes de perfilado para el nodo o los nodos en los que haya sido designado como tal y que visualizará al clicar en "Subproyectos" y "Subproyectos Instrumentales". Estas solicitudes serán aprobadas por él/ella mismo (ver abajo). Cada perfil tiene unos permisos diferentes que permiten realizar diferentes acciones dentro de la aplicación (ver Manual de Usuario CoFFEE).
- 3. Se <u>consignan los datos del subproyecto en su fase de definición</u>, siguiendo las orientaciones proporcionadas por la entidad ejecutora del proyecto del que se depende (en este caso, AEI). Datos a cumplimentar:
 - a. Recursos económicos;
 - b. submedidas y contribución climática y digital (en el C17 no aplican; sí podrían aplicar en otros Componentes, consultar Entidad Ejecutora);
 - c. contribución H/O gestión críticos, no críticos o auxiliares (según proceda)
- 4. Una vez consignados, se inicia el ciclo de validación.

Dada la complejidad de revertir acciones en COFFEE <u>se recomienda firmemente que antes de modificar el estado del subproyecto se</u> <u>cuente con el visto bueno previo de la Agencia a fin de evitar los cambios de estado y las devoluciones a borrador por datos incorrectos</u>.

CREACIÓN NUEVOS PERFILES EN EL S/SI

Con carácter general, un responsable de nodo gestiona los perfiles y sus respectivos roles en su mismo nodo. Es decir, crea solicitudes, las aprueba y las retira en el subproyecto del que es responsable. Algunos usuarios, bajo determinados perfiles (Responsables autorizados y editores) pueden realizar fases del proceso, como por ejemplo crear la solicitud de perfilado, pero será el responsable el que las autorice.

Este proceso se recoge en el Manual de Usuario COFFEE (P. 95 y ss. Manual de Usuario CoFFEE) y se realiza desde el submenú "Usuarios" en el S/SI. Será necesario, una vez realizadas estas solicitudes aprobarlas desde el módulo de "Seguridad-Aprobación de perfilados".

C Volver a Subproyectos instrumentales Planificación y gestión > Subproyectos instrumentales > Usuarios 0 🖶 Actualización de I... Q Usuarios con perfil Datos generales Código de usuario Nombre Cargo Perfil 78 Submedidae secciadae ۵ Recursos económico đ Hitos/Objetivos de gestion no críticos Ð Hitse succlines ٥ Documentos anexos Ē Informer Arbol de estructura đ « < 1 > » Solicitudes de perfilado Q. Buscar en la tabla Usuario solicitante 11 Usuario a perfilar 1 Cargo 11 Perfil solicitado 1 Tipo Solicitud 1 Fecha solicitud 🗦 2 Estado solicitud 1 No existen registros Mostrando de 0 a 0 de 0 resultados < < 1 > >>

En primer lugar, desde el submenú "Usuarios" dentro de cada S/SI, se selecciona "Nueva solicitud de perfilado".

Una vez se cumplimenten los datos que se solicitan en el cuadro emergente. Se habrá creado la solicitud y el responsable del nodo deberá aprobarla en el módulo de "Seguridad-Aprobación de perfilados", que se muestra a continuación:



Tras acceder a dicho modulo y buscar el perfilado (es posible buscarlo por nodo) se selecciona y se clica en aprobar. Esa persona podrá acceder a CoFFEE a partir de dicho momento mediante su certificado. Si no pudiese, acceder a través de:

https://webpub2.igae.hacienda.gob.es/accesoremoto/frmExecApp.aspx?code=COFFEE&TA=ANO

¿QUÉ OCURRE SI CAMBIA EL RESPONASBLE DE MI NODO?

Es **posible cambiar el responsable de un subproyecto**, cuando éste ya existe en un subproyecto, desde la propia herramienta CoFFEE, según se establece en el Manual de Usuario CoFFEE *5.2.1.2.10.1 Modificación de perfil de usuario: sustitución de Responsable de Subproyecto* (**p. 101 Manual de Usuario CoFFEE**).

En el caso de entidades instrumentales, se deberá garantizar que dicho cambio cumple con el requisito de que la persona a designar constituye el máximo cargo ejecutivo con competencias funcionales plenas.

DEFINICIÓN DE LOS SUBPROYECTOS Y SUBPROYECTOS INSTRUMENTALES

A la hora de definir los subproyectos se deberán seguir las indicaciones proporcionadas por la Entidad Ejecutora de la que depende el subproyecto/subproyecto instrumental (en este caso la Agencia). A este respecto, se analizan las medidas C17.IO2; C17.IO3 y C17.IO4 para facilitar el avance en la validación y revisión de dichos subproyectos.

La fase de definición de los subproyectos viene recogida de manera profusa en las páginas 79 y ss. del Manual de Usuario CoFFEE.

EN EL CASO DE SUBPROYECTOS/SI ENMARCADOS EN LA C17.I02

- El campo de RREE (presupuesto previsto) deberá ser cumplimentado <u>de acuerdo a la previsión de costes</u> con respecto a los recursos recibidos por las Entidades agregando el conjunto de convocatorias en las que ha resultado beneficiario.
- En estos subproyectos se selecciona únicamente el H/O crítico #260 (<u>NO SELECCIONAR EL OBJETIVO CRÍTICO 259</u>). Para el objetivo 260 (que es de cuantía económica) deberá consignarse el total de recursos económicos recibidos por la entidad.

Ejemplo de pantalla cumplimentada de recursos económicos:

CONVOCATORIAS AEI:	CONVOCATORIAS AEI:	EIN, EUR, ECT, EQC -						(×
Observaciones								
to Dri	· · ·	Se ha seleccionado solo contribución al 26	i0. NO al 259.					
Indicadores				El valor con las c	objetivo recogido para el 260 es coir cuantías económicas recibidas	ncidente		
Localizador 14 1	Tipo 11	Denominación 2	Valor base 11	Valor objetivo 11	Valor progreso acumulado 11	Valor logrado 11	Unidad de medida 🗍	Acciones
ni IND001250	Cuantitativo	Finalización de todos los proyectos de mejora d e las infraestructuras científicas y de la capacid ad de Sistema español de Tecnologia e Innova ción Científica, induídos los proyectos sobre infr aestructuras europeas e internacionales	0	44,128	٥	0	%	۲
IND001260a	Cuantitativo	Presupuesto ejecutado en proyectos de I + D	0	2,370	0	0	Millones EUR	
IND001260b	Cuantitativo	Presupuesto total a ejecutar	439,000	439,000	0	439,000	Milones EUR	
				Mostrando de 1 a 3 de 3 resultados 🛛 🐇	(1) \rightarrow \gg			
Actu Este indicador es de "solo lectura". No modificar.								
Documento de síntesis que justifique de Este documento incluirá como anexo ur Base de Datos Nacional de Subvenciono Sobre la base de la muestra que selecci adjudicaciones, una copia del certificad con la legislación nacional o los procedi	ebidamente cômo se ha cumplido el objetivo (in na hoja de cálculo con la lista de proyectos adju es de España y los enlaces correspondientes al onará la Comisión, se presentarán los siguiente o de finalización de las actividades expedido de imientos internos.	ncklyende los elementos relevantes del mismo, tal y como se enumeran adicados, una lísta de los proyectos de apopo a las infrastructuras europa do Co a la Base de Daton Nacional de Subervolnose de España. s documentos justificativos para cata uno de los proyectos selecionado e conformidad con la legislación nacional; d) para los proyectos de infrae	en la descripción del objetivo y de la : seas e internacionales y una lista de lo se: a) extracto del pliego de condicione structuras europeos e internacionales,	nedida correspondiente en el anexo del CID), proyectos ejecutados mediante inversión pública es pertinente del proyectos que proporcionan la alír copia del certificado de finalización del acuerdo o (directa. Para cada uno de ellos: a) nombre del proyecto e ident neación con la descripción del objetivo y de la medida correspo de la finalización de las actividades en caso de otros instrumen	ifficador único (número o código), b) el presup ondiente en el anexo del CID, con los enlaces a tos y el para los proyectos ejecutados mediar	uesto total del proyecto (sin IVA), y c) para las adjudicas idecuados o copias de los documentos mencionados; b) de inversiones públicas directas, un certificado de finaliz	iones, una lista de la publicación de las mismas en el BOE o en la una breve descripción del proyecto y su tipo; c) para las ación del representante de la entidad jurídica de conformidad
Documentos de mecanismo de verific	ación							Nuevo documen

Ejemplo de Objetivo crítico seleccionado proporcionalmente:

Es posible que estos datos requieran modificaciones, que serán abordadas más adelante, si procediese, como resultado de:

- Recepción demás recursos económicos vinculados a este O-CID 260.
- Cambios en la condición de entidad beneficiaria (movilidad del investigador principal, por ejemplo).

EN EL CASO DE SUBPROYECTOS/SI ENMARCADOS EN LA C17.103

- El campo de RREE (presupuesto previsto) deberá ser cumplimentado <u>de acuerdo a la previsión de costes con respecto</u> a los recursos recibidos por las Entidades agregando el conjunto de convocatorias en las que ha resultado beneficiario.
- En estos subproyectos NO seleccionarán H/O crítico (<u>NO SELECCIONAR LOS OBJETIVOS CRÍTICOS 261; 262</u>). Solo se selecciona el Hito Auxiliar de <u>Definición; a seleccionar desde el submenú Hitos Auxiliares.</u>

En este caso, aplica lo mismo en términos de recursos económicos, que lo recogido para la medida C17.IO2.

A la hora de seleccionar y cumplimentar el Hito Auxiliar de Definición, se ha de proceder de la siguiente manera:

Aparecerá la siguiente pantalla al clicar en "Nuevo Hito Auxiliar" cuando se selecciones el submenú "Hitos Auxiliares". En ella, **se selecciona** <u>únicamente</u> el **Hito Auxiliar de Definición C17.I03.P03.HTA01**, y se cumplimenta como "Fecha de cumplimiento" **2T/2026** (coincidente con la fecha de finalización de la Medida C17.I03 según dispone el Anexo I de la Decisión de Ejecución del Consejo).

CONVOCATORIAS AEI:	Hitos auxiliares		🗙 Cancelar 🗸 🗸 Guardar
Q	Hito auxillar del nivel superior *		
Delos generales	C17J03.P03.HTA01 - Ejecución de las actuaciones		Θ
Submedidas asociedas	Nombre *	Tipo *	Facha cumplimianto *
Objetivos climáticos y digitales	Ganulán de las astroniones	in the second se	
Recursos económicos	Ejecución de las actuaciones		
Hitos Objetivos de gestión críticos	Descripción del hito		
Hitor Support	Para actuaciones cuyo CID finaliza antes de la finalización de la ejecución de los proyectos.		
Decementos anesos			Se selecciona como fecha T2/2026
Informes			///
Arbol de estructure	Observaciones		
			<i>n</i>
4			
(

Es posible que estos datos requieran modificaciones, que serán abordadas más adelante, si procediese, como resultado de:

- Recepción demás recursos económicos vinculados en esta medida (C17.I03). Convocatorias de subvenciones posteriores a la fecha de revisión del subproyecto.
- Cambios en la condición de entidad beneficiaria (movilidad del investigador principal, por ejemplo).

EN EL CASO DE SUBPROYECTOS/SI ENMARCADOS EN LA C17.I04

- El campo de RREE (presupuesto previsto) deberá ser cumplimentado <u>de acuerdo a previsión de costes</u> con respecto a los recursos recibidos por las Entidades agregando el conjunto de convocatorias en las que ha resultado beneficiario.
- En estos subproyectos se selecciona únicamente el H/O crítico #264 (<u>NO SELECCIONAR EL OBJETIVO CRÍTICO 263</u>). Para el objetivo 264 deberá consignarse el total de investigadores (nº investigadores) asignados a cada entidad en los distintos programas/convocatorias (incorporación; formación; Doctores industriales y Torres Quevedo).

En este caso, y puesto que previsiblemente la entidad pueda ser beneficiaria de otras líneas de subvenciones vinculadas a esta medida por parte de la AEI, <u>es</u> probable que los datos finales a efectos de recursos económicos y de contribución en número de investigadores pueda variar. Esta circunstancia se plasmará posteriormente.

- Para la cumplimentación de los recursos económicos, ver caso en C17.I02
- Por su parte, para la selección únicamente del objetivo crítico 264, desde el submenú Hitos/Objetivos de gestión críticos, seleccionamos "Nuevo H/O gestión crítico" (ver abajo)

Volver a Subproyectos instrumentales	♠ > Planificación y gestión > Subproyectos instrumentales > Hitos/Objetivos de ge	estión críticos		
GONVOCATORIAS AEI:				v
	Hitos y objetivos criticos			Nuevo H/O
Q	Q Buscar en la tabla			gestión crítico
Datos generales				
Submedidas asociadas	Localizador 1 ≜ 1	Denominación 2	Tipo ↑↓	
Objetivos climáticos y digitales				
Recursos económicos		Mostrando de 0 a 0 de 0 resultados 🛛 <	1 > >>	
Hitos/Objetivos de gestión críticos	En total hay 0 elementos.			
Hitos/Objetivos de gestión no críticos				
Hitos auxiliares				
Usuarios				
Documentos anexos				
Informes				
Árbol de estructura				

Aparecerá la siguiente pantalla. En ella, se selecciona <u>únicamente</u> el objetivo crítico #264, y se cumplimenta como "Fecha de cumplimiento" 2T/2026 (que constituye la fecha de finalización del objetivo según dispone el Anexo I de la Decisión de Ejecución del Consejo).

Olver a Subproyectos instrumentales	🟫 > Planificación y gestión > Subproyectos instrumentales > Alta hito y objetivo gestión crítico	•			
G CONVOCATORIAS AEI:	Hitos y objetivos críticos 🔍 Cancelar 🗸 Guardar	U			
Q	Hito/objetivo crítico del proyecto/subproyecto padre *				
Datos generales	C17.I04.P01.OBC03 - 264 - Finalización de becas y subvenciones para ap	×Θ			
Submedidas asociadas	Tino Eecha de cumplimiento *				
Objetivos climáticos y digitales Recursos económicos	Objetivo Θ 27/2026 $\times \Theta$				
Hitos/Objetivos de gestión críticos	Nombre *				
Hitos auxiliares	264 - Finalización de becas y subvenciones para apoyar la carrera de investigación científica española				
Usuarios	Descripción hito/objetivo *				
Documentos anexos	Fortalecimiento de la carrera científica española con la incorporación de 2 070 investigadores, como mínimo, que habrán completado el programa de incorporación Juan de la Cierva, el programa de formación Juan de la Cierva, el Programa de Doctores Industriales y el programa Torres Quevedo.				
Árbol de estructura	Observaciones				

Una vez se guarde, se solicitará recoger el valor objetivo. Éste será el número de investigadores cuyas becas y subvenciones hayan financiado desde la AEI para dicha entidad. La definición de dicho valor se realiza en unidades de personas (p.e. 11 investigadores). Si este dato no se cumplimenta o se guarda sin modificar esta circunstancia, la herramienta guardará por defecto el valor total de este objetivo 264 (2070 investigadores). Esta circunstancia suele ser un error común.

Tal y como sucede con la C17.I02 y la C17.I03, es posible que estos datos requieran modificaciones, que serán abordadas más adelante, si procediese, como resultado de:

- Recepción demás recursos económicos vinculados en esta medida (C17.I03). Convocatorias de subvenciones posteriores a la fecha de revisión del subproyecto.
- Cambios en la condición de entidad beneficiaria (movilidad del investigador principal, por ejemplo).

VALIDACIÓN DE LOS SUBPROYECTOS/SUBPROYECTOS INSTRUMENTALES

Una vez se cuenta con la seguridad de que los datos son correctos, y cumplimentados de acuerdo con las instrucciones y la metodología, así como el Manual de Usuario CoFFEE. Se procede a la validación y revisión del subproyecto o subproyecto instrumental.

Se recomienda firmemente que antes de modificar el estado del subproyecto instrumental se cuente con el visto bueno informal de la entidad ejecutora (la Agencia) a fin de evitar los cambios de estado y las devoluciones a borrador por datos incorrectos.

Para la modificación del estado del subproyecto o subproyecto instrumental se procede de la siguiente manera. A realizar por el responsable del subproyecto/SI.

Desde el menú de acceso a los S/SI se selecciona, en el icono del lápiz para el S/SI cuyo estado se desea modificar.



Aparecerá el siguiente cuadro, y se seleccionará el nuevo estado del subproyecto: "En validación". Posteriormente, la entidad ejecutora del nodo superior (la Agencia) cambiará su estado "a Revisado. A partir de este momento se pueden crear actuaciones.

Actualización de estado del subproyecto C17.I02.P06.PROVISIONAL.SI23			
Estado actual	Usuario	Fecha	
Borrador			
Comentario			
Actualizar estado:			
Seleccione nuevo estado		Θ	
Añadir comentario			
		li li	
		× Cancelar	